

## COMITÉ DE COMPRAS ACTA N° 061

FECHA:	Manizales, 15 Octubre de 2020
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	Audiencia Virtual
ASISTENTES:	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE, Secretario General. PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero. SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS, Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento. SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ, Jefe Sección Suministros. RAMIRO ROLDÁN ZABALA, Inspector Electrónico.

Se verificó la cantidad de propuestas enviadas al correo de observaciones@empocaldas.com.co, su identidad y hora de entrega.

Se procede a revisar las propuestas presentadas para las Solicitudes Públicas de Ofertas N° 117, N° 118, N° 119 y N° 120 de 2020.

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 117 DE 2020. OBJETO:** ADQUISICIÓN DE CINCO (5) HIDROLAVADORAS PARA LA SECCIONAL DE MANIZALES, PLANTA LLANO, VITERBO, SUPÍA Y SALAMINA.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$7.627.900 IVA INCLUIDO
AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S	\$6.256.600 IVA INCLUIDO
NESTOR BRAVO S.A.	\$6.539.050 IVA INCLUIDO

Una vez revisadas las propuestas presentadas por los dos (2) oferentes, se encuentra que la oferta del proponente **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S**, además de ser la de menor valor, cumple con todos los requisitos técnicos y de experiencia exigidos para el presente procedimiento de selección; no obstante, la garantía de Seriedad de la Oferta aportada por el proponente, se encuentra constituida a favor de *Entidades Estatales conforme al Decreto 1082 de 2015*, debiendo constituirse en favor de EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, tal como se solicita dentro del Formulario de Información Básica para Publicar, documento que hace parte integral de la presente invitación.

De otra parte, la propuesta del oferente **NESTOR BRAVO S.A.**, cumple a entera satisfacción respecto a la experiencia requerida y los requisitos técnicos solicitados, sin embargo, la póliza aportada, garantiza la *Seriedad de la Oferta correspondiente al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 117 de 2020*, siendo lo correcto, garantizar la SERIEDAD DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 117 DE 2020. Lo anterior, debido a que el proceso de selección abreviada de menor

cuantía, es una figura emanada de la Ley 80 de 1993, contrario sensu, la Solicitud Pública de Ofertas es el trámite dispuesto por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para las todas las invitaciones públicas, en virtud al régimen especial al cual se somete la entidad.

En observancia de lo anterior, y, considerando que la Garantía de Seriedad de la Oferta se tiene como requisito habilitante por parte de la entidad para todas las invitaciones públicas; se recomienda declarar **DESIERTA** la presente Solicitud Pública de Ofertas.

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 118 DE 2020. OBJETO:** ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA PARA REPARAR Y ADECUAR CIRCUITOS Y TABLEROS DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA DE LA PLANTA CAMPO ALEGRE DE CHINCHINÁ.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$10.000.949 IVA INCLUIDO</b>
----------------------------	----------------------------------

Frente al presente procedimiento de selección, no se allegó propuesta alguna por parte de los posibles oferentes, motivo por el cual, se recomienda declarar **DESIERTA** la presente Solicitud Pública de Ofertas.

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 119 DE 2020. OBJETO:** SUMINISTROS ELÉCTRICOS Y EQUIPO DE LUCES TIPO AERONAUTICO PARA TANQUE ELEVADO DE PALESTINA.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$3.694.661 IVA INCLUIDO</b>
----------------------------	---------------------------------

Frente al presente procedimiento de selección, no se allegó propuesta alguna por parte de los posibles oferentes, motivo por el cual, se recomienda declarar **DESIERTA** la presente Solicitud Pública de Ofertas.

**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 120 DE 2020. OBJETO:** SUMINISTRO DE ELECTROBOMBAS PARA LA DORADA, VITERBO, SAN JOSÉ, ARAUCA, MARQUETALIA, MARMATO MANZANARES Y NEIRA, PARA LOS SISTEMAS DE CLORACIÓN, SERVICIOS INTERNOS, REDUCCIÓN DE CONSUMO Y COSTOS DE ENERGÍA.

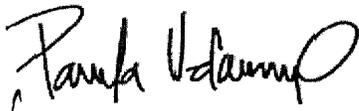
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>\$9.767.520 IVA INCLUIDO</b>
<b>AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S</b>	<b>\$8.309.246 IVA INCLUIDO</b>
<b>NESTOR BRAVO S.A.</b>	<b>\$8.948.800 IVA INCLUIDO</b>
<b>INDUSTRICOL S.A.S.</b>	<b>\$9.421.230 IVA INCLUIDO</b>

Una vez revisadas las propuestas presentadas por los dos (2) oferentes, se encuentra que la oferta del proponente **AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ S.A.S**, además de ser la de menor valor, cumple con todos los requisitos técnicos y de experiencia exigidos para el presente procedimiento de selección; no obstante, la

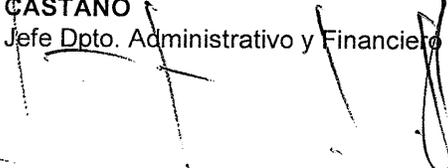
garantía de Seriedad de la Oferta aportada por el proponente, se encuentra constituida a favor de *Entidades Estatales conforme al Decreto 1082 de 2015*, debiendo constituirse en favor de EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, tal como se solicita dentro del Formulario de Información Básica para Publicar, documento que hace parte integral de la presente invitación.

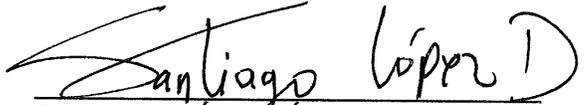
Atendiendo a lo anterior, se recomienda aceptar la oferta del proponente **NESTOR BRAVO S.A.**, por cumplir con todos los requisitos técnicos y jurídicos solicitados.

Dada en Manizales, a los 15 días del mes de Octubre de 2020.

  
\_\_\_\_\_  
**PAULA MILENA VELASQUEZ  
CASTAÑO**  
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero

  
\_\_\_\_\_  
**SERGIO HUMBERTO LOPERA  
PROAÑOS** Jefe Dpto. de Operación y  
Mantenimiento.

  
\_\_\_\_\_  
**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
Secretario General.

  
\_\_\_\_\_  
**SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ**  
Jefe Sección Suministros.

  
\_\_\_\_\_  
PROYECTO: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI

  
\_\_\_\_\_  
**RAMIRO ROLDÁN ZABALA**  
Inspector Electrónico.

